

El C. E. E. de Alameda
E. Lovie

Antonio Chelst

Señores Gestores

Don José Comacron

Antonio Fargues

Don José Bonilla
Ramón Juncos

En San Quirico de Barrera, a tres de
junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alameda Don
José Puig Juncos, se constituyó de los
señores Gestores reunidos al margen de la
primera a sesión ordinaria de segunda
reunión dando cuenta del acta de
la anterior la cual fué aprobada por
unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la
correspondencia de la semana y de
la Boletín Oficial, recibida desde la
última sesión celebrada, acordándose
su estudio.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar ni haciendo uso de la palabra ni
quien otro Sr. Gesto, el Sr. Alameda dió
por levantada la sesión que de todo lo
anal como Secretario certifico.

El Sr. E. E. de Alameda

José Creus

Antonio Chelst



El Alameda. Pte.

José Puig

El C. E. E. de Alameda

José Puig

Gestora
 José Comasón y R. Riera
 Antonio Clot

Antonio Farras
 Ramón Lirio



En San Quirico de Llarona, a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Siendo la hora previamente señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Lirio Jauquebau, con asistencia de los señores Gestores anotados al margen dióse principio a la sesión ordinaria de primera convocatoria dándose lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

Liquidamente se dió cuenta de la correspondencia y de los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión celebrada, acordándose su autuado.

Leída y enterada la Comisión Gestora del contenido de la comunicación de la Alcaldía de Sabadell, en lo que hace referencia a las peticiones requiriendo el servicio de Bomberos de aquel Ayuntamiento, se acuerda tomar nota que en lo sucesivo para ser requerido el indicado servicio que la propia Alcaldía formule de una manera directa la petición, contrayéndose la obligación de abarcar los gastos que ocasiona el desplazamiento de conformidad todo al expresado comunicado.